

Ayuntamiento de Cañete la Real

BASES DEL "I CONCURSO FACHADAS NAVIDAD".

Primera: Participantes:

Podrá participar en el concurso cualquier vivienda del término Municipal de Cañete la Real.

Segunda.- Temática

En la temática del concurso sólo se permitirá decoraciones con motivos navideños.

Tercera.- Obra

Se realizará una sola fotografía por participante y vivienda, indicándose como texto la persona que lo envía y lugar exacto donde está tomada la foto. Se decoraran fachadas principales y no patios o zonas interiores.

Cuarta.- Cómo participar

Los/as interesados/as en participar en este concurso deben enviar su fotografías al WhatsApp del Ayuntamiento 627573584 del 6 al 20 de diciembre.

Quinta. Exposición de las imágenes

Las fotografías de los participantes se publicarán en Facebook, en la galería de fotos del concurso.

La organización del concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del mismo.

El/la participante acepta que su fotografía sea visible en el espacio dedicado "I Concurso de fachadas de Navidad, así como en los canales sociales del Ayuntamiento (Facebook, Twitter, Instagram, etc).

Sexta.- votaciones y premios

La votación será popular a través del Facebook del Ayuntamiento, contabilizándose los me gusta de cada fotografía a fecha 30 de diciembre de 2021. Se deberá valorar:

- La Creatividad.
- La Dificultad de la Decoración.
- La naturaleza del material utilizado (si son materiales reciclados).

El fallo será definitivo e inapelable.

Se establece un premio por categoría:





Ayuntamiento de Cañete la Real

- 1er Premio de 150,00 euros.
- 2º Premio de 100,00 euros.
- 3º Premio de 50,00 euros.

Séptima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y protección de datos

El Ayuntamiento de Cañete la Real, en el momento de otorgar los premios a los/as ganadores/as, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula.

Octava.- Interpretación

El Ayuntamiento de Cañete la Real se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

